

Prohíben comercio sexual en San Camilo

Acuerdo con travestis consigue Lavín

SILVANA LABRA

A menos de una semana de colocar kioscos de seguridad para impedir el comercio sexual en la calle San Camilo, ejercido fundamentalmente por travestis, el alcalde de Santiago, Joaquín Lavín, estuvo dispuesto a que éstos ejerzan sus labores, siempre y cuando se realice puertas adentro a cambio de ofrecerles asesoría para que puedan cambiar de oficio.

La decisión municipal de impedir el comercio sexual callejero se produjo, según explicó la autoridad edilicia, debido a los constantes reclamos de los vecinos porque esta actividad trae efectos nocivos en el barrio y es foco de delincuencia.

Lavín obtuvo un acuerdo con dirigentes del movimiento homosexual, para capacitarlos por medio del Sence y Fosis. Los miembros contarán con ayuda en infraestructura desde el municipio.

El acuerdo se basa en que la municipalidad les prestará un local, mientras que el Sence y el Fosis les aportará con recursos para que ellos puedan ejercer como microempresarios y de esta forma abandonar el comercio sexual.



Alcalde apoyó el proyecto para que los travestis no trabajen en las calles.

La idea es que los mismos peluqueros homosexuales instalados en el oficio, enseñen a los gays que se dedican a ganarse la vida a través del comercio sexual.

El impulsor del proyecto y dirigente del movimiento gay Rodolfo Jiménez, dice que la medida involucra en un inicio la capacitación de la menos 60 homosexuales y travestis en el oficio de peluquería durante ocho meses.

Un acuerdo aparte se logró a través de que los primeros que recibirán la asesoría en peluquería sean los más necesitados, es decir, aquellos con más edad o que estén enfermos.

Otra agrupación homosexual, TravisChile, pidió a Lavín que se funde una "calle roja" donde puedan trabajar.